****

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**GESTIÓN PARA RESULTADOS**

ACTIVIDAD 3

ENSAYO

**“PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS”**

CESAR IVÁN CÓRDOVA VERA

DOCTORA: **MAGDA ELIZABETH JAN ARGÜELLO**

TAPACHULA, CHIAPAS A; 22 DE MARZO DE 2015.

En un estudio re­ciente de la ocde (2007)[[1]](#footnote-1) sobre el tema de Presupuestos Basados en Resultados (pbr) se afirma que es un conjunto de mecanismos mediante los cuales es posible es­tablecer una relación directa o indirecta entre las decisiones y asignaciones futuras del gasto público y una serie de resul­tados o indicadores de desempeño que son medibles.

Schick (2003)[[2]](#footnote-2) de acuerdo al estudio de la ocde identifica dos polos del pbr de uso continuo dentro de los cuales se pueden incluir las siguientes propuestas:

1. Una postura laxa en la que en el documento presupuestal se incluye solamente información agregada ya sea cualitativa o cuantitativa sobre los resulta­dos entregados por los programas y las organizaciones;
2. Una visión más estricta en la que se pretende establecer un criterio o regla de decisión mediante la cual se vincule de manera cuasi mecánica un incremento en los nive­les de gasto a una mejora en los resultados o impactos de polí­tica pública.

A nivel internacional se ha propagado la idea del pbr, no obstante esta dinámica de cambio no pue­de ser considerada en un ningún momento indiferente y, más bien, se observan estilos similares de diseño e implementa­ción en cada país, dependiendo del contexto institucional que existe en el momento de la implementación del pbr, a las tradiciones político administrativas, así como a los objetivos fundamentales que guían la reforma.

En este enfoque, y tomando en cuenta que casi todas las reformas de corte gerencial, administrativas o de porte empresarial introducidas desde la década de los años ochenta, la transformación de la idea fundamental del pbr en instrumen­tos de acción concreto, así como los resultados y efectos ines­perados que este tipo de mecanismos produce, variarán de­pendiendo del país que se esté analizando (Christensen y Laegreid, 2006)[[3]](#footnote-3).

Las Sociedades Civiles en México (oscs) están sujetas a di­versas interpretaciones y definiciones desde distintas discipli­nas académicas y corrientes teóricas.

Olvera (2004)[[4]](#footnote-4) señala que la novedad principal de la acción colectiva de estos actores sociales radica en dos principios bási­cos: la autonomía y la autolimitación.

Estas organizaciones se asumen y afirman como entidades autónomas con respecto al sistema político y al mercado.

Una característica distintiva de estos actores es su hete­rogeneidad organizativa y su pluralidad de intereses, muchas veces opuestos e incluso enfrentados entre sí, que llevan a di­ferentes formas de actuación y relación con los sistemas polí­tico y económico, que puede ir desde la crítica extrema hasta la franca colaboración, pasando por el desinterés total hacia los mismos.

En el cumplimiento de su misión institucional, las ocs se relacionan con el Estado y el mercado desde dos grandes roles que pueden establecer de forma deliberada o inercial: el rol de “oferta” y el rol de “demanda” (González, 2004)[[5]](#footnote-5).

El primero comprende a las organizaciones que tienden a ofrecer servi­cios de forma directa a sus comunidades que ni el Estado ni el mercado son capaces de ofrecer de forma suficiente.

Por su parte, el rol de “demanda” es realizado por aque­llas organizaciones que concentran su actuación en ejercer algún tipo de demanda o control sobre el mercado o sobre el Estado.

Para que las oscs logren desempeñar funciones para mejorar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuen­tas y la deliberación pública en el marco de la política de eva­luación del desempeño deberán cumplir con las siguientes reglas o normas:

1. Generar evidencia para la adecuación y mejoramiento de la política de evaluación.
2. Identificar, documentar y divulgar buenas prácticas de des­empeño y de evaluación.
3. Contribuir a la apertura y al fortalecimiento de espacios para la deliberación pública con base en los resultados de las evaluaciones.
4. Generar evidencia para mejorar la rendición de cuentas ho­rizontal a partir del fortalecimiento de las auditorías de desempeño.
5. Reducir las “barreras de acceso” de actores externos al Po­der Ejecutivo con real o potencial interés en los resultados de las evaluaciones de desempeño.

1. GONZÁLEZ, Arreola Alejandro. ¿gobernar por Resultados? página 111. [↑](#footnote-ref-1)
2. GONZÁLEZ, Arreola Alejandro. ¿gobernar por Resultados? página 111. [↑](#footnote-ref-2)
3. GONZÁLEZ, Arreola Alejandro. ¿gobernar por Resultados? página 113. [↑](#footnote-ref-3)
4. GONZÁLEZ, Arreola Alejandro. ¿gobernar por Resultados? página 222. [↑](#footnote-ref-4)
5. GONZÁLEZ, Arreola Alejandro. ¿gobernar por Resultados? página 224. [↑](#footnote-ref-5)